

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 108271

Mediante providencia calendada el (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia dela **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la impugnación que **ÉDGAR FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ** interpuso contra el fallo proferido por la Sala homóloga de Casación Civil de esta Corte el 29 de junio de 2024, en el trámite de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** y los intervinientes en el proceso penal 11001600072120140010801. Con el *Radicado* Único: 11001020300020240202601, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 2 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 2 de octubre de 2024 a las 5:00p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
COMO SUN Oficial Mayor JUSTICIA